



Veinte y tres de mayo.



SELLO VARTO, VEINTE MAYO DE MIL SETECIENTOS Y N EVE.

Excmo. Sr. D. Juan de Ovando, Teniente de Alcalde de la Real Audiencia de Mexico, para lo que se le comisiono en este Real Cédula. En virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando, Teniente de Alcalde de la Real Audiencia de Mexico, me ha referido y me ha certificado en un escrito que me ha presentado, que en el mes de Mayo de este presente año de mil setecientos y nueve, a los veinte y tres de dicho mes, se le dio el presente Real Cédula. En virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando, Teniente de Alcalde de la Real Audiencia de Mexico, me ha referido y me ha certificado en un escrito que me ha presentado, que en el mes de Mayo de este presente año de mil setecientos y nueve, a los veinte y tres de dicho mes, se le dio el presente Real Cédula. En virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando, Teniente de Alcalde de la Real Audiencia de Mexico, me ha referido y me ha certificado en un escrito que me ha presentado, que en el mes de Mayo de este presente año de mil setecientos y nueve, a los veinte y tres de dicho mes, se le dio el presente Real Cédula. En virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ovando, Teniente de Alcalde de la Real Audiencia de Mexico, me ha referido y me ha certificado en un escrito que me ha presentado, que en el mes de Mayo de este presente año de mil setecientos y nueve, a los veinte y tres de dicho mes, se le dio el presente Real Cédula.

